Tipo de Proceso	**SELECCION ABREVIADA**	*Código*	**SAMC001 DE 2026**
Objeto	**PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA, CON PERSONAL UNIFORMADO, ARMADO, CARNETIZADO, CON RADIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUIDA LA SUPERVISIÓN, PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y/O SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUIBDÓ.**		
Asunto	**INFORME DE EVALUACION FINAL**		

En la ciudad de Quibdó, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026, los integrantes del Comité Evaluador en el área técnica, jurídica y financiera proceden a evaluar las propuestas allegadas con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el de pliego de condiciones del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC001 DE 2026, relacionado con la verificación de requisitos habilitantes e informe de evaluación, Una vez realizada la apertura de ofertas en la Plataforma del SECOP II, se establece que se recibió una (1) oferta, la cual se relaciona a continuación:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
AINCA SEGURIDAD- RAMA QUIBDO	AINCA	Oferta aceptada	12/03/2026 1:57 PM	195.103.768 COP

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES .- El proceso de escogencia aplicable es el de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA establecido en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.20).

Se aplica el criterio jurídico de selección abreviada entendida esta como la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de las contrataciones o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El contratista se escogerá mediante el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. *En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
2. *Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
3. *Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles

En desarrollo del proceso de selección se recibieron 23 manifestaciones de interés, no obstante, de acuerdo con las manifestaciones de interés recibidas, presentaron oferta los siguientes proponentes, a saber:

Nº	PROPONENTE	NIT	FECHA DE PRESENTACION	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
4	*AINCA*	*830.085.880-0*	12/03/2026 1:57 PM	$195.103.768

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

OFERENTE No. 1	
OFERENTE	**VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA**
AINCA	*830.085.880-0*

1.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA	OBSERVACIONES
1	*Carta de presentación de la oferta (Anexo N° 1)*	*CUMPLE*	
2	*Carta de conformación consorcial (Anexo N° 2)*	*N/A*	
3	*Existencia y Capacidad Legal.* *PRSONAL NATURAL_____* *JURIDICA___X* *EXTRAJERA_____* *La persona jurídica debe tener una duración no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, el objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien a contratar con el proceso de selección, el documento debe tener fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.*	*CUMPLE*	
4	*Autorización del Órgano Societario .- En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.*	*N/A*	
5	*Documentos de identidad*	*CUMPLE*	
6	*Certificado de programa de salud y seguridad en el trabajo. - La certificación suscrita por la ARL o por el Representante*	*CUMPLE*	

Calle 24 N° 1-30 Palacio de Justicia. Oficina 208. Tel. 094 - 6711761.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia

icontec ISO 9001
IQNet
SC5780-4-11

	Legal deberá ser expedido con vigencia no superior de noventa (90) días de antelación a la fecha de cierre del proceso.		
7	*Compromiso anticorrupción (Anexo N° 5)*	*CUMPLE*	
8	*Certificado de paz y salvo oficina del trabajo. - El certificado que se presente deberá ser expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. No se aceptarán documentos que acrediten que la certificación se encuentra en trámite.*	*CUMPLE*	
9	*Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo N° 6)*	*CUMPLE*	
10	*Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales inhabilidades por delitos sexuales.*	*CUMPLE*	
11	*Consulta REDAM*	*CUMPLE*	
12	*Registro Único Tributario - RUT*	*CUMPLE*	
9	*Garantía de seriedad de la oferta.* Suficiencia: 10% Sobre el valor De la oferta Vigencia: Desde la presentación de la oferta y por tres meses más.	*CUMPLE*	*La Entidad realizó la verificación de la póliza en la página de Seguros Mundial https://productos.mundialseguros.com.co/*
10	*Manifestación de interés*	CUMPLE	De acuerdo con lo verificado en la plataforma Secop II, el proponente presento manifestación de interés dentro del término fijado en el cronograma.

Resultado: *HABILITADO jurídicamente.*

1.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

INDICADORES A VERIFICAR	**PROPONENTE** AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA NIT 830.085.880-0	**REQUISITOS PARA INDICADORES CONFORME AL PLIEGO DE CONDICIONES**
ACTIVO CORRIENTE	$10.118.578.404	
ACTIVO TOTAL	$12.931.304.106	
PASIVO CORRIENTE	$3.842.008.457	
PASIVO TOTAL	$5.924.473.859	
PATRIMONIO	$7.006.830.247	
UTILIDAD OPERACIONAL	$2.395.106.643	

GASTOS DE INTERESES	$188.219.916			
INDICE DE LIQUIDEZ	2.63	MAYOR O IGUAL QUE	2.6%	**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.46	MENOR O IGUAL QUE	46%	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	12.73	MAYOR O IGUAL QUE	1.5%	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.34	MAYOR O IGUAL QUE	0.34%	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.19	MAYOR O IGUAL QUE	0.1%	**CUMPLE**

	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.	Oferta Económica (Anexo N° 3)	20.00	CUMPLE
2.	Formato Beneficiario de Cuenta diligenciado (Formato N° 14)		CUMPLE

OBSERVACIONES: Cumple

1.3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	*EXPERIENCIA GENERAL.- presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) los cuales deberán tener incluidos al menos dos (2) de los códigos UNSPSC del presente proceso de selección, expedido con no más de un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección y el cual debe encontrarse en firme de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC, dónde se verifique una experiencia mínima requerida hasta el tercer nivel, conforme con el Artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015:*	*CUMPLE.*	*De acuerdo con lo verificado en el RUP aportado, el proponente se encuentra inscrito en todos los códigos exigidos en el pliego de condiciones*
2	*EXPERIENCIA ESPECIFICA.- Los proponentes deben acreditar su experiencia relacionada con máximo CUATRO (4) certificaciones y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción contenidos en el RUP, cuyo objeto o alcance sea la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con entidades*	*CUMPLE. - De acuerdo con lo verificado en el RUP y documentos aportados, el proponente acredita la experiencia con el*	*Contrato: CO1.PCCNTR.890349 del 8*

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
92121504	Servicios de guardas de seguridad
92121701	Vigilancia o Mantenimiento o Monitoreo de alarmas.
46171622	Sistema de Televisión de Circuito Cerrado CCTV
46171619	Sistemas de Seguridad o de control de acceso

Calle 24 N° 1-30 Palacio de Justicia. Oficina 208. Tel. 094 - 6711761.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia

icontec ISO 9001
IQNet
SC5780-4-11

	públicas o privadas , donde dichas certificaciones y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación deberán ser expedidas por el contratante y suscritas por el funcionario a cargo, y deberán corresponder a contratos ejecutados en un 50%, suscrito con Entidades Públicas o Privadas. *La experiencia acreditada debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir, el oferente deberá acreditar que la sumatoria del valor de las certificaciones y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación de experiencia/contratos registradas en el RUP sea como mínimo 710 SMLMV para el presente proceso de selección. El proponente deberá indicar el número en el RUP e incluir los códigos UNSPSC del presente proceso en el cual consta la experiencia acreditada.* *El oferente deberá diligenciar el FORMATO DESIGNADO (ANEXO 9), así mismo el proponente deberá indicar el número en el RUP e incluir los códigos UNSPSC del presente proceso en el cual consta la experiencia acreditada para la experiencia general y la experiencia adicional que otorga puntaje si es el caso.*	*contrato que se relaciona:*	*de abril de 2019, por 13.016.393.753,* *SMLMV* *Contrato: No. RUP 23, por 3.900.000.000 SMLMV* *Contrato: AINCA SEGURIDAD & PROTECCIÓN LTDA No. RUP 44, por $ 8.351.436.132 SMLMV*
3	*Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas: (ANEXO 10).- acreditarán la experiencia específica, mediante el anexo de hasta siete (7) certificaciones de experiencia, y/o acta de terminación o recibo final y/o acta de liquidación y copia de los contratos correspondientes a dichas certificaciones, en las mismas condiciones exigidas en el requisito de EXPERIENCIA ESPECIFICA*	*CUMPLE*	
4	*Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas: (ANEXO 11) .- Se acreditarán la experiencia específica, mediante el anexo de hasta nueve (9) certificaciones de experiencia, y/o acta de terminación o recibo final y/o acta de liquidación y copia de los contratos correspondientes a dichas certificaciones, en las mismas condiciones exigidas en el requisito de EXPERIENCIA ESPECIFICA.*	*NO CUMPLE*	
5	*ANEXO DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TECNICAS.- (ANEXO 4)*	*CUMPLE*	
6	*LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. El proponente debe anexar con su propuesta, la fotocopia legible e íntegra del acto administrativo mediante el cual se le otorga Licencia de Funcionamiento, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y/o el Ministerio de Defensa Nacional. El listado de servicios que cuentan con licencia vigente puede ser consultado en la pagina Web www.supervigilancia.gov.co, en el apartado "Servicios Autorizados".*	*CUMPLE*	

	El proponente deberá allegar además carta de compromiso suscrita por el representante legal de que mantendrá La licencia de funcionamiento vigente durante toda la ejecución del contrato y un (1) años más, con el fin de garantizar la correcta y continua prestación del servicio.		
7	*ACREDITACIÓN DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.-*	*CUMPLE*	
8	*EQUIPO DE COMUNICACIONES. - El proponente debe anexar con su propuesta, fotocopia del acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones le concedió Licencia para utilizar frecuencias radioeléctricas (como mínimo una frecuencia). La Licencia debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta.*	*CUMPLE*	
9	*MEDIOS TECNOLÓGICOS.- En la licencia de funcionamiento vigente, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se debe autorizar al proponente el uso de Medios Tecnológicos, en donde se deberán encontrar relacionados los requeridos por esta Entidad (Numeral 3.1.4 Especificaciones del objeto contractual), los cuales serán verificados en el anexo medio tecnológico que de ellos contiene dicha licencia.*	*CUMPLE*	
10	*CERTIFICADO RESPECTO DE MULTAS Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.- El proponente deberá aportar Certificación vigente con termino de expedición no mayor a noventa (90) días hábiles anteriores al cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de no registrar multas, ni sanciones.*	*CUMPLE*	
11	*CERTIFICADO DE VINCULACIÓN CON LA RED DE APOYO DE LA POLICÍA. El proponente y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá adjuntar a su propuesta, certificación suscrita por el represéntate legal donde manifieste estar inscrito y mantener vigente la inscripción durante la ejecución del contrato a la Red de Apoyo de la Policía de Quibdó.*	*CUMPLE*	
12	*RESOLUCIÓN VIGENTE O SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS.- El proponente y cada uno de los miembros de la propuesta plural, deberán anexar con su propuesta, copia de la resolución vigente a la fecha de cierre del proceso, mediante la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada autoriza y registra los diseños, colores, distintivos y demás especificaciones de los mismos.*	*CUMPLE*	
13	*CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL.- El proponente junto con su propuesta debe aportar la Carta de compromiso debidamente suscrita por el representante legal o quien corresponda, en la que se compromete a suministrar el personal mínimo requerido y los soportes exigidos para cada perfil.*	*CUMPLE*	

14	*AUTORIZACION PARA TRABAJO SUPLEMENTARIO O EXCEDER JORNADA MAXIMA LEGAL, O REGIMEN DE TRABAJO Y DE COMPENSACIONES.- Si el proponente singular está inscrito ante Cámara de Comercio como comerciante o sociedad comercial o es un consorcio o Unión Temporal integrado únicamente por sujetos que revistan tales calidades, se deberá aportar por él o por cada uno de los integrantes de la figura asociativa junto con su propuesta la autorización para trabajo suplementario o exceder jornada máxima legal, expedida por el Ministerios de Trabajo, vigente a la fecha de cierre del presente proceso.*	*CUMPLE*	
15	*ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL.- El oferente deberá allegar copia del acto administrativo por el cual se le autoriza el programa de capacitación para el personal, autorización que debe encontrarse vigente a la fecha de adjudicación del proceso de selección.*	*CUMPLE*	
16	*PERMISOS DE PORTE O TENENCIA DE ARMAS. - El proponente deberá presentar con su oferta listado vigente expedida por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos - DCCA en la que se relacione el listado de armamento propio destinado para la prestación del servicio de vigilancia, indicando la cantidad, tipo y clase de armas.* *Oferente deberá allegar el registro del armamento ante la plataforma RENOVA de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.* *Además, el oferente deberá allegar el salvo conducto de las armas a proveer. El proponente deberá entregar, copia de cada uno de los permisos de porte y tenencia de las armas destinadas al desarrollo del contrato, los cuales deben estar vigentes.*	*CUMPLE*	
17	*SERVICIO DE PARQUE AUTOMOTOR.- El proponente debe contar con Dos (2) vehículos tipo motocicleta.*	*CUMPLE*	
RESULTADO. CUMPLE			

RESUMEN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

REQUISITOS	PROPONENTES
Verificación de los requisitos jurídicos	**CUMPLE**
Verificación de los requisitos técnicos	**CUMPLE**
Verificación de los requisitos financieros	**CUMPLE**

CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS	PUNTAJE ASIGNADO
Oferta Económica	20 puntos
Factor de Calidad	69,5 puntos

Incentivo servicios y oferente Nacional	10 puntos
Proponentes dentro de los lineamientos de emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 puntos
Proponentes Mipyme	0,25 puntos
Total Puntos	**100 puntos**

Reducción del 2% del puntaje por incumplimiento de contratos	-2% de total de los puntos

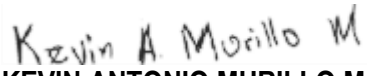
FACTORES DE CALIDAD	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Oferta económica	20	20
Equipo de Trabajo	**54.5**	**54.5**
• Gerente Operaciones	35	35
• Coordinador de Operaciones	10	10
• Coordinador Salud Ocupacional	9.5	9.5
Vehículo para el desarrollo del contrato	5	5
Capacitación Vigilantes	5	3
Certificado Frente Seguridad Empresarial DIJIN	5	5
Incentivo servicios y oferente Nacional	**10**	10
Proponentes dentro de los lineamientos de emprendimientos y empresas de mujeres	**0,25**	0,25
Proponentes Mipymes	**0,25**	0.0
Total Puntos	**100**	97.75

Que, en virtud de la anterior evaluación, el comité evaluador del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC001 DE 2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, CON PERSONAL UNIFORMADO, ARMADO, CARNETIZADO, CON RADIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUIDA LA SUPERVISIÓN, PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y/O SEDES

ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUIBDÓ", recomienda al Director Seccional de Administración Judicial de Quibdó, adjudicar el presente proceso al proponente AINCA con NIT. 830.085.880-0 representado legalmente por el señor PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA identificado con cedula No. 18.505.507, por haber cumplido con todos los requisitos habilitantes y obtener (97,75) puntos sobre 100 de los fijados por la entidad como criterios de ponderación, y que deviene en la recomendación por parte de este comité para ser seleccionado en el presente proceso.

En virtud del principio de publicidad y debido proceso, el presente informe de evaluación será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Firma de los Miembros del Comité Evaluador, en la ciudad de Quibdó, a los diecinueve días (19) de marzo de 2026.



KEVIN ANTONIO MURILLO MORENO
Rol Técnico.



TEIMAR BLANDO HINESTROZA
Rol Jurídico



IVAN ALIRIO MORENO PALOMEQUE
Rol Financiero